



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0497 – 2015 – MPC

Cusco, 30 de octubre de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 5°, inciso c), del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 – 03 – MC, ésta otorga la Distinción de Visitante Distinguido, al personaje representativo de su ciudad, que visita el Cusco;

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, Dr. Feliciano Vásquez Molocho, visita la ciudad del Cusco, en un acto de hermanamiento entre los trabajadores, funcionarios y magistrados de las distintas jurisdicciones judiciales de nuestra patria que se dan cita en la antigua sede del Tawantinsuyo;

Que, el Gobierno Municipal del Cusco, resalta la presencia en la Capital Histórica del Perú, del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, Dr. Feliciano Vásquez Molocho, quien acompaña a su delegación que participa en el VII Festival Nacional de Danzas Folklóricas del Poder Judicial “Kuska Tusuykusun” que se desarrolla en nuestra ciudad;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por los incisos 5°, 8° y 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco y el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, la Distinción de:

***Visitante Distinguido al:
Dr. Feliciano Vásquez Molocho,***

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, quien acompaña a su delegación que participa en el VII Festival Nacional de Danzas Folklóricas del Poder Judicial “Kuska Tusuykusun” que se desarrolla en nuestra ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE**



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

**Emetson W. Loaliza Peña
SECRETARIO GENERAL**